NOTA DUOC N° 229/2023

NOTIFICACIÓN

Asunción, 18 de setiembre del 2023

Ref.: Rescisión del Contrato MINNA N° 08/2022.

Señores
Ing. Ignacio Luis Vierci Bravard
Ing. Benito Arce Bogado
COMPAÑÍA DE DESARROLLO INMOBILIARIO S.A.
Oliva N° 845 entre Ayolas y Montevideo, Asunción
Presente

NOTIFÍCOLE, que en el marco del "CONTRATO DE LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO PARA LOCAL DE LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DEL MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA EN LA CIUDAD DE ASUNCIÓN. PLURIANUAL 2022-2024. AD REFERENDUM. ID. N° 410.007, ENTRE EL MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA Y LA COMPAÑÍA DE DESARROLLO INMOBILIARIO S.A.", local ubicado en la Avda. Mcal. López 2029 esq. Acá Carayá, la Máxima Autoridad Institucional del Ministerio de la Niñez y la Adolescencia ha dictado la Resolución MINNA N° 194/2023 de fecha 15 de setiembre de 2023, que copiada textualmente en su parte resolutiva establece: *"**Artículo 1°: Disponer**, la rescisión unilateral del CONTRATO MINNA N° 08/2022 de "LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO PARA LOCAL DE LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DEL MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA EN LA CIUDAD DE ASUNCIÓN. PLURIANUAL 2022-2024. AD REFERENDUM. ID. N° 410.007, ENTRE EL MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA Y LA FIRMA COMPAÑÍA DE DESARROLLO INMOBILIARIO S.A. ".*----------

Que, en cumplimiento de dicha disposición, se comunica que la Rescisión del Contrato MINNA N° 08/2022 surtirá efecto a los 30 (treinta) días calendarios posteriores a la fecha de recepción de la presente notificación.----------

Se adjunta copia de la Resolución MINNA N° 194/2023.----------

QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.----------

.....
Abg. Enrique Arias
Director
Dirección Unidad Operativa de Contrataciones

Recibido por: Diego Maciel
Firma y sello:
Fecha y Hora: 18/09/23 13:40 hs

Compañía de Desarrollo Inmobiliario S.A.
CDISA
RUC: 80 000 040-4